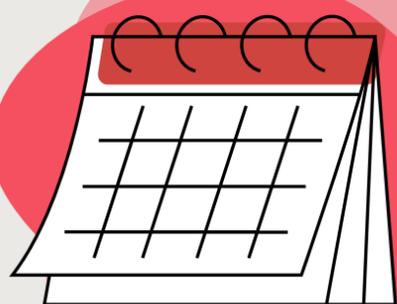


PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



El periodo de carga dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional, será dentro de los **30 días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización.**



La información publicada deberá **actualizarse por lo menos cada 3 meses**, de acuerdo al artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, Lineamiento o alguna otra norma establezca un plazo diverso.

RECUERDA



La **fecha de actualización** es el día, mes y año en que el Sujeto Obligado generó o modificó la información que debe publicar en su portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



La **fecha de Validación**, es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la Plataforma Nacional y/o portal es la más actualizada, esta **fecha debe ser igual o posterior a la de actualización.**



En caso que alguna **Obligación de Transparencia no se haya generado información**, no sea de su **competencia**, ni este dentro de sus **facultades**, se deberá **incluir una nota** mediante una **leyenda breve, clara, motivada y fundamentada.**

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz